


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA "DIRAF"

No unidad

Sibaté, 13 de diciembre de 2021

Brigadier General
 HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
 Director Administrativo y Financiero
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe final de supervisión orden de compra 70420**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO__ O FINAL _X_****Periodo del informe de supervisión**

Desde	16/11/2021	Hasta	13/12/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la aceptación de oferta del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-019764-DIRAF del 16/06/2021, el señor Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY obrando en calidad de Director de la Dirección Administrativa y Financiera "DIRAF", nombró como supervisor de la orden de compra N° 70420 del 04 de junio 2021 al señor Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA Responsable Logístico.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** los primeros 5 días de cada mes
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. Este es el Informe final de supervisión de la orden de compra 70420, teniendo en cuenta, el mes de diciembre **Información del contrato u orden de compra.**

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	O.C 70420	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ESPECIALES PARA EL COMANDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPE" LOTE 1 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA; A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020	
Contratista	AUTOMAYOR S.A	
Representante legal	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECIENTOS TREINTA UN MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$ 331.500.118,00) moneda corriente, incluido IVA PESOS (\$ 331.500.118,00) moneda corriente, incluido IVA	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	TRECIENTOS TREINTA UN MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$ 331.500.118,00) moneda corriente, incluido IVA	
Plazo de ejecución inicial	60 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 de junio	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09 de agosto	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- De acuerdo con la constancia de recibido a satisfacción del día 05/08/2021, por medio de la cual se recibieron a conformidad los elementos objetos de la O.C 70420 (02 camionetas Chevrolet Colorado), los cuales se recepcionaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y en los tiempos acordados para la entrega, para lo cual se relacionan los documentos que soportan la recepción de los elementos. Por otra parte se reciben 02 carpetas donde se incluyen 02 licencias de tránsito, 02 seguros obligatorios, 02 colillas de pago tarjetas TIE, 02 manifiestos de aduanas, programas de mantenimiento. Por lo tanto la orden de compra fue ejecutada en debida forma.

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Las relacionadas en la cláusula 11 de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".

EJEMPLO:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	planilla integrada de autoliquidación de aportes en dos folios No 9420706809

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las aportadas por el oferente en la oferta presentada en el proceso de licitación "CCENEG-022-01-2019", las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos III – CCE-163-III-AMP-2020, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número –CCE-163-III-AMP-2020, Comunicado a las Entidades Compradoras que empleen el Acuerdo Marco de Vehículos III – CCE-163-III-AMP-2020, Anexo 1 – Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco de Vehículos III – CCE-163-III-AMP-2020, y el anexo No. 3 especificaciones técnicas.	SI	Se reciben los vehículos en el almacén de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera.
<p align="center">ANEXO No.3</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Nota: para determinar el valor de mercado estimado del vehículo que satisface la necesidad, no se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento otorgado para la cantidad de vehículos a adquirir, ni el porcentaje ofrecido sobre el costo total de la Matrícula a costa del proveedor; en atención a la respuesta dada por Colombia Compra Eficiente –CEE, que a la letra dice: "Atendiendo su solicitud, se indica al usuario que para determinar el valor de ese descuento en base a la cantidad de vehículos, será necesario conocer las respuestas a la cotización, ya que de estas respuestas se determinará el vehículo, precios y en base a esto el descuento".</p> <p align="center">LOTE 1. CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA</p>		Los bienes se recibieron en los términos del contrato.

No.	Proveedor	Lote	Segmento	División	Subdivisión	Breve Descripción	Marca	Código Fabricación o Homologación	Código CCE	Rango de potencia (HP/KW)	Potencia (HP/KW)	Precio	Tracción
367	AUTOMANDR S.A.	Vehículos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO F11 HIGH COUNTRY TP 2000CC-4X4 ID	Chevrolet	1621101	CCEVeh3 07	Entre 150 y 199	197,0	\$156.000.000,00	4x4
370	ALBORAITIOS S.A.S.	Vehículos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C.4X4 DE SEL.2.8 AT	Toyota	9621086	CCEVeh3 70	Entre 150 y 199	174,0	\$102.000.000,00	4x4
375	MOTIVALLE S.A.S.	Vehículos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER LIMITED	Ford	3021076	CCEVeh3 25	Entre 150 y 199	197,0	\$164.000.000,00	4x4
393	JORGE CORRE'S MORA & CIA	Vehículos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER LIMITED	Ford	3021076	CCEVeh3 03	Entre 150 y 199	197,0	\$164.000.000,00	4x4
406	AUTOMOTOR ES.COMAGRO S.A.S.	Vehículos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER LIMITED	Ford	3021076	CCEVeh4 06	Entre 150 y 199	197,0	\$164.000.000,00	4x4
435	TUYOMOTOR S.A.S.	Vehículos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C.4X4 DE SEL.2.8 AT TP 2000CC TD 7AB-4X4 (LUBRO IV	Toyota	9621078	CCEVeh4 35	Entre 150 y 199	174,0	\$171.000.000,00	4x4


No.	Transmisión	Tipo de Combustible	Intervalo de precios	Descuento para 2 a 5 unidades	Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor	SOAT por un año a costo del Proveedor	Sensores de reversa en las referencias a costo del proveedor + SOAT por un año a costo del Proveedor	% de descuento ofrecido sobre el costo total de la matrícula a costa del proveedor	Alarma (por unidad)
367	Automático	Diesel	3	6,0%	No	No	Si	100%	\$1
370	Automático	Diesel	3	3,0%	Si	No	No	0%	INCLUIDO DE FABRICA
375	Automático	Diesel	3	3,20%	No	No	Si	0%	\$669.375
393	Automático	Diesel	3	2,60%	No	No	Si	5%	INCLUIDO DE FABRICA
406	Automático	Diesel	3	5,20%	No	No	Si	100%	\$850.000
435	Automático	Diesel	3	3,00%	Si	No	No	3%	\$250.000

No	Botoneo Central (por unidad)	Cámara de reversa (por unidad)	Sensor de reversa (por unidad)	Elevalunas Eléctricas	Luces Exploradoras	Gancho traseño de fijación	Película de seguridad (por vidrio) por 6	Vidrio polarizado (por vidrio) por 5	Aire Acondicionado	Airbags Laterales	Airbags de volante	Control de tracción
367	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$987.700	\$381.762,00	\$318.135,00	\$1	Si	Si	Si
370	INCLUIDO DE FABRICA	\$330.000	\$270.000	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	\$550.000	\$360.000,00	\$275.000,00	INCLUIDO DE FABRICA	Si	Si	Si
375	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	\$600.000	\$200.812,50	\$669.375,00	INCLUIDO DE FABRICA	Si	Si	Si
393	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	\$1.350.000	\$1.050.000,00	\$354.000,00	\$445.000,00	N.A.	Si	Si	Si
406	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$0,0	\$1.200.000,00	\$600.000,00	\$1.000.000,00	N.A.	Si	Si	Si
435	INCLUIDO DE FABRICA	\$196.000	\$160.000	INCLUIDO DE FABRICA	INCLUIDO DE FABRICA	N.A.	\$400.000,00	\$400.000,00	INCLUIDO DE FABRICA	Si	Si	Si

FUENTE: Colombia Compra Eficiente "catalogo_vehiculos_iii_v23_14042021".

Para obtener el valor de la Matrícula oficial se realizó una verificación del costo de la matrícula en las ciudades principales de Colombia, con esto se tomó el valor promedio de acuerdo a la clase del vehículo; el SOAT se calculó sobre el valor autorizado mediante la Circular Externa 043 del 28 de diciembre del 2020 publicada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA y para la tarjeta TIE la empresa encargada de la instalación cuenta con un valor estándar.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Hasta el momento no se ha presentado ninguna novedad con el proceso contractual

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

En los términos del plazo de ejecución establecido en la orden de compra se ejecutó la totalidad de la obligación contractual conforme a las condiciones técnicas establecidas.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "**Facturación y Pago**" de la "*Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020*", donde establece: "*El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura. En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:*

Tabla 2 Condiciones para entregas y pagos parciales.

No.	Cantidad de Vehículos	Número de Entregas	Cantidad de Vehículos Entrega 1	Valor de Pago 1	Valor de Pago 2
1	1 - 10	1	100%	100%	N.A.
2	11 - 20	2	50%	30%	70%
3	> 21	2	50%	40%	60%

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

El retraso en la entrega de los Vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los Vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben **APROBAR** o **RECHAZAR** la factura dentro de los **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.


La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda Matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo.

En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año".

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar, una vez se hubieren subsanado

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 331.500.118,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 331.500.118,00	100%
Valor total facturado	\$ 331.500.118,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 331.500.118,00	100%
Valor pagado	\$ 331.500.118,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 331.500.118,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
ACTA N° 367	\$ 331.500.118,00	05/08/2021	\$ 331.500.118,00	No aplica	\$ 331.500.118,00	\$ 12.533.987,00	No aplica

Nota: con fecha 27/08/2021 fue recibido por parte del grupo central de cuentas los trámites para pago.

4.2 Entrada de Bienes

Acta recepción de bienes N° 367-05/08/2021

5. RECOMENDACIONES


El proceso se encuentra en ejecución.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Teniendo en cuenta, que este informe es periódico y que el proceso se encuentra en ejecución no se ha recibido los bienes vinculados en la orden de compra.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> </u> X <u> </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	--------------------------	--


Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
--	-----------------	--


Atentamente,

Firma Jairo H. Torres
 Grado y Nombres Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA
 Cargo:
 Supervisor O.C 70420 "COPES"
 Correo electrónico: humberto.torres4314@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3115340667

Fiel copia del original jc.avila

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá , 05 de agosto de 2021	
Unidad:	Dirección Administrativa y Financiera.	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	O.C. 70420	
Constancia de recibido No.	01	
Contratista:	AUTOMAYOR S.A	
NIT del contratista:	860034604	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ESPECIALES PARA EL COMANDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPEs" LOTE 1 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA; A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	VEHICULOS III CCE-163-III-AMP-2020.	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRECIENTOS TREINTA UN MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS, MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA (\$ 331.500.118,00)	
Plazo de ejecución:	09/08/2021	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	09/08/2021	
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega del automotor se realizará en el Almacén de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera conforme al requerimiento de la Policía Nacional, como está contemplado en la cláusula 6 "actividades de la entidad compradora en la operación secundaria" de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020", numeral 6.4, tabla 2 "sitios de entregar" LOTE 1, 2 y 3.	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	N/A	
Nombre del supervisor/coordinador del	Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA Cargo: Responsable Movilidad	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

contrato y cargo que desempeña:															
Fecha de entrega certificada:	05 de agosto de 2021.														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRAF</td> <td>11</td> <td>" Adquisición de vehículos especiales para el "COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPE" LOTE 1 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA</td> <td>\$ 331.500.118,00</td> <td>\$ 331.500.118,00</td> <td>0,00</td> <td>\$ 331.500.118,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar o descontar	Valor a pagar	DIRAF	11	" Adquisición de vehículos especiales para el "COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPE" LOTE 1 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA	\$ 331.500.118,00	\$ 331.500.118,00	0,00	\$ 331.500.118,00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar o descontar	Valor a pagar								
DIRAF	11	" Adquisición de vehículos especiales para el "COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPE" LOTE 1 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA	\$ 331.500.118,00	\$ 331.500.118,00	0,00	\$ 331.500.118,00									
Acta de recepción de bienes	367 de 05 de agosto 2021														

NOTA: lo anterior obedece a los recursos comprometidos a través del Registro Presupuestal 196621.


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FNE 2893	30/06/2021	\$ 146,640,000.00		\$ 146,640,000.00
FNE 2894	30/06/2021	\$ 146,640,000.00		\$ 146,640,000.00
FOE 2417	30/06/2021	\$ 26,055,210.00		\$ 26,055,210.00
FOE 2418	30/06/2021	\$ 12,164,908.00		\$ 12,164,908.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 331.500.118,00		\$ 331.500.118,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Conforme a las necesidades identificadas por la UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPE", en cuanto a la adquisición de parque automotor, se desarrolló el proceso mediante la Dirección Administrativa y Financiera "DIRAF", mediante el orden de compra No 70420 cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ESPECIALES PARA EL COMANDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPE" LOTE 1 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA; A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020", de lo cual esta supervisión certifica, la recepción en el Almacén de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por parte del contratista AUTOMAYOR S.A, la entrega de 02 vehículos marca CHEVROLET COLORADO HC AC 2.8 4P 4*4 TA, color negro MATE, conforme a las condiciones técnicas establecidas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y los parámetros técnicos establecidos por el Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, cumpliendo en integralidad las obligaciones contractuales en los términos fijados.

De igual forma se recepciona y adjunta como acervo probatorio (SOAT, LICENCIA, TARJETA TIE,) obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y demás documentos propios del vehículo y su importación, conforme a la naturaleza del objeto de la orden compra N° 70420, esta supervisión evidencio que el contratista cumple con sus protocolos ambientales internos y de seguridad y salud en el trabajo.

Los valores a pagar corresponden a la suma de **TRECIENTOS TREINTA UN MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS, MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA (\$ 331.500.118,00)**, a razón de los dos vehículos relacionados en los incisos anteriores.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Es de anotar que la presente cuenta se entrega con validación al área de contratación y con el informe de supervisión del mes de agosto del 2021, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contractuales.

La verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No	Obligación contractual o especificación técnica	cumplió	Observaciones y evidencias
1.1	<p>Las especificaciones técnicas del presente vehículo, están a lineadas a las establecidas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el proceso de licitación "CCENEG-022-01-2019", las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos III – CCE-163-III-AMP-2020, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número –CCE-163-III-AMP-2020, Comunicado a las Entidades</p> <p>Compradoras que empleen el Acuerdo Marco de Vehículos III – CCE-163-III-AMP-2020, Anexo 1 – Fichas ANEXO No.3</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Vehículos con el Mantenimiento Preventivo, las Adecuaciones y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.</p> <p>Nota: esta supervisión da constancia de la recepción en el Almacén de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, de 02 vehículos marca CHEVROLET COLORADO HC AC 2.8 4P 4*4 TA, color negro MATE, conforme a las condiciones técnicas establecidas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y los parámetros técnicos establecidos por el Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.</p>	SI	Mediante acta N° 367 del día 06/08/2021 se reciben los vehículos de acuerdo al inventario del acta S/N de la firma AUTOMAYOR S.A, en la cual se relacionan los vehículos entregados mediante su número de identificación, motor, serie.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación en la plataforma compra eficiente.

Jairo H Torres

Intendente **JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA**
 Responsable Movilidad
 Supervisor orden de compra. No. O.C 70420
 Correo electrónico: humberto.torres4314@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3115340667



COMUNICACION

INFORMACION GENERAL Y CONTACTOS
Código 102174011
Fecha de Emisión: 10/05/2021

Este documento tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo. El presente documento tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo. El presente documento tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

Fiel copia del original jc.avila